

**FILO: CyT**

Programa de Apoyo a la Investigación  
de la Facultad de Filosofía y Letras



**FILO: UBA**

Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
FILO: CyT

*Preguntas frecuentes*

## ¿Qué es FILO: CyT?

- Es un programa que acredita proyectos de investigación de equipos conformados por docentes, investigadores/as, graduados/as, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

## ¿Quiénes pueden ser parte de los equipos que presentan proyectos?

- Pueden participar de los proyectos los/as docentes, investigadores/as, graduados/as, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras; y excepcionalmente se podrán sumar investigadores/as externos/as.

## ¿Cómo están conformados los equipos?

- Los equipos deberán contar siempre con un/a director/a y opcionalmente con un/a co-director/a. Existen dos criterios importantes para conformar un equipo que pueda presentar un proyecto a la convocatoria: la cantidad y la distribución en diferentes categorías.

El **mínimo** de integrantes es de **4 (cuatro)**, con la siguiente distribución: 3 graduados/as y 1 estudiante, mientras que el **máximo** de integrantes es de **8 (ocho)** y se debe respetar la composición mínima (es decir, el equipo debe contar siempre con al menos un/a estudiante). Tener en cuenta que en las cantidades de mínimo y máximo se incluye a los miembros del equipo (contando a directores/ras y co-directores/ras), excepto los/as dos investigadores/ras externos/as que se cuentan aparte.

## ¿Se puede integrar más de un proyecto?

- No, solo se podrá participar en un proyecto por convocatoria.

## ¿Cuáles son los requisitos para ser director/a y co-director/a?

- ✓ Ser docente regular o interino/a de la Facultad, no docente o graduado/a de la Facultad.
- ✓ Contar con al menos uno de los siguientes requisitos:
  - Título de posgrado (especialización, maestría o doctorado)
  - Antecedentes en la formación de recursos humanos en los últimos 5 años (dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis y becas de grado o posgrado)
  - Categoría 3 del Programa de Incentivos.

## ¿Qué son los/as colaboradores/as externos/as?

- Si bien el objetivo de FILO: CyT es reconocer y apoyar la labor investigativa de la comunidad académica de nuestra Facultad, se permitirá la inclusión de colaboradores/as externos/as, sólo en los casos que sea necesario para llevar adelante el proyecto y con un máximo de dos integrantes por proyecto en esta modalidad.

## ¿Pueden presentarse quienes dirigen o co-dirigen un UBACyT u otro proyecto acreditado?

- Dado que el programa busca fomentar el inicio en la investigación y reconocer investigaciones de equipos con amplia trayectoria pero que no reúnen los requisitos formales para resultar acreditadas en el sistema de Ciencia y Técnica:
  - No podrán aplicar a los proyectos FILO:CyT aquellos/as investigadores/as que al momento de la convocatoria dirijan o codirijan proyectos acreditados del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT).
  - No se aceptarán proyectos de equipos en los que un 50% o más de sus integrantes participe en forma conjunta de otro proyecto vigente en la programación del sistema científico (UBA y otras universidades, CONICET, ANPCyT).

## ¿Qué se debe hacer para presentar un proyecto?

- Revisar si el grupo cumple los requisitos.
- Elaborar un proyecto de trabajo para dos años de acuerdo a las pautas que se indican en la convocatoria y en el Formulario (Word).

- Obtener el aval de un instituto de la Facultad.
- Completar y enviar los archivos “Formulario” (Word) y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) a [filocyt@gmail.com](mailto:filocyt@gmail.com)
- Presentar una copia impresa en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

## ¿Dónde se encuentran los archivos que hay que completar?

- Los archivos se encuentran disponibles para descargar en <http://investigacion.filo.uba.ar/>

## ¿Qué se debe tener en cuenta al momento de completar los archivos?

- En el archivo “Formulario” (Word) se debe cargar:
  - en el punto A las distintas secciones del plan de trabajo, en cada caso se encuentra indicado el tipo de información a completar y la extensión.

- en el punto B los antecedentes de los/as integrantes del equipo. En el archivo se encuentran las indicaciones sobre qué tipo de antecedentes cargar y en qué orden y formato.
  - En el punto C deberá firmar el/la director/a del Instituto de Investigación de la Facultad donde se radicará el proyecto.
- 
- En el archivo “Planilla de conformación del equipo” (Excel) se deberá completar la información solicitada respecto de los/as integrantes del equipo.
  - Mantener la tipografía de cada archivo.
  - Guardar los archivos “Formulario” (Word) y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) en el mismo formato en que se los descargó y nombrarlos con el apellido del/la director/a del proyecto + guión bajo + Formulario/Planilla. Ej. “Pérez\_Formulario” y “Pérez\_Planilla”.
  - No incluir información que no se solicita.

## ¿Dónde enviar los archivos una vez completados?

- Los dos archivos “Formulario” (Word) y “Planilla de conformación del equipo” (Excel) deben enviarse a la siguiente dirección de correo de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA: [filocyt@gmail.com](mailto:filocyt@gmail.com) indicando en el asunto del mail: APELLIDO DEL/LA DIRECTOR/A\_Proyecto Filocyt. Ej. Pérez\_Proyecto FILOCYT.
- Se deberá entregar además una copia impresa. El formato de la entrega es en carpeta color naranja. Las presentaciones se recibirán en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, oficina 222, 2do piso, Sede Puán, en el horario de 14 a 18.

## ¿Cuándo vence el plazo para realizar la presentación?

El plazo para el envío electrónico y la presentación impresa vence el **22 de octubre de 2018**.



## ¿Cuál es la duración de los proyectos?

- Los proyectos deben elaborarse para ser desarrollados en dos años. Luego de dicho plazo y habiendo aprobado los informes correspondientes será posible renovar el proyecto por otros dos años.

## ¿Qué ocurre luego de la presentación?

- En una primera etapa de admisión se revisará que la presentación se encuentre completa y correctamente cargada y que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. En una segunda etapa, aquellos proyectos que reúnan estas condiciones serán sometidos a un proceso de evaluación.

## ¿Cómo es el proceso de evaluación?

- Los proyectos serán evaluados por parte de una comisión integrada por especialistas de las diferentes carreras de la Facultad y aquellos que resulten aprobados por dicha comisión serán acreditados por la Facultad. La evaluación se realizará a partir de la siguiente grilla de puntaje:

Plan de investigación	50 puntos
Antecedentes del Director/a	25 puntos
Antecedentes del Equipo	25 puntos

## Una vez que el proyecto fue aprobado, ¿cuáles son las instancias de evaluación del cumplimiento de los objetivos?

- ✓ Un informe de avance a los 12 meses del inicio de la programación.
- ✓ Un informe final dos meses después de concluido el periodo de dos años para el cual fue aprobado el proyecto.

- ✓ Los equipos que no cumplan con la presentación de los informes quedarán inhabilitados para la participación en la siguiente convocatoria del programa.

## ¿Se pueden tramitar altas y bajas de los integrantes durante el transcurso del proyecto?

- Si, con las siguientes condiciones:
- Las bajas no podrán superar el 50% del grupo original ni reducir al equipo por debajo de la composición mínima establecida (tres graduados/as y un estudiante).
  - Las altas no podrán exceder el número máximo de integrantes (ocho).
  - En todos los casos se deberá justificar la modificación, la cual será sometida a la consideración de la Secretaría de Investigación.

## ¿Cuáles son los espacios de consulta?

- ✓ El día viernes 5 de octubre de 2018 a las 17 hs. tendrá lugar una reunión informativa en el aula 231 de la Facultad de Filosofía y Letras (2do piso).
- ✓ Se encuentra habilitada la siguiente dirección de correo electrónico [filocyt@gmail.com](mailto:filocyt@gmail.com)

## ANEXO:

### UBACyT – Programaciones:

2012-2015
2013-2016
2014- 2017
2016
2017
2018

### Institutos de Investigación de la Facultad:

- Instituto de Arqueología
- Instituto de Artes del Espectáculo "Dr. Raúl H. Castagnino"
- Instituto de Ciencias Antropológicas
- Instituto de Filología Clásica
- Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso"
- Instituto de Filosofía "Dr. Alejandro Korn"
- Instituto de Geografía "Romualdo Ardissonne"

- Instituto de Historia Antigua Oriental “Dr. Abraham Rosenvasser”
- Instituto de Historia Antigua y Medieval "Prof. José Luis Romero"
- Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"
- Instituto de Historia de España "Dr. Claudio Sánchez Albornoz"
- Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano “Luis Ordaz”
- Instituto de Investigación y Estudios sobre América Latina
- Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas
- Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación
- Instituto de las Culturas
- Instituto de Lingüística
- Instituto de Literatura Argentina "Ricardo Rojas"
- Instituto de Literatura Hispanoamericana
- Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró"
- Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género
- Instituto Interdisciplinario Tilcara
- Museo Etnográfico "Juan B. Ambrosetti"